

Página 1 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- **003986** ESRAN / SUDIE-GUSOL-20.1

Corozal, 18 de julio de 2026

Señor teniente coronel
OSCAR ARMANDO MERCHANCAÑO DAZA
 Director Escuela de Policía Antonio Nariño
 Avenida circunvalar N° 45-300 Urbanización el Parque
 Soledad Atlántico

ASUNTO: Informe de supervisión contrato N° 47-7-10016-2025

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☒ O FINAL ☐

Periodo del informe de supervisión

Desde **18/06/2026** Hasta **17/07/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-008044-ESANA de fecha 18/09/2025, el señor mayor WALTER FABIAN PUGLIESE DIAZ, obrando en calidad de director Escuela de Policía Antonio Nariño (E), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor capitán OSCAR MARQUEZ NAVARRO, comandante de agrupación ESRAN.

Del mismo modo, se deja constancia que mediante comunicación oficial N° GS-2025-011653- ESANA del 24/12/2025, el señor teniente coronel NICOLÁS GUILLERMO SUÁREZ PLATA, obrando en calidad de director Escuela de Policía Antonio Nariño, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente CHRISTIAN CERVERA MARTÍNEZ, responsable de estudio previos ESRAN.

Seguidamente, se deja constancia que mediante comunicación oficial N° GS-2026-001083-ESANA con fecha de radicación el día 06/02/2026, el señor teniente coronel NICOLÁS GUILLERMO SUÁREZ PLATA, obrando en calidad de director Escuela de Policía Antonio Nariño, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente CARLOS ANDRES CRUZ GUEVARA, Responsable Activos Fijos ESRAN.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 10

Página 2 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 18/09/2025 y el 17/10/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-005818-ESRAN del 22/10/2025.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 18/10/2025 y el 17/11/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-006441-ESRAN del 20/11/2025.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 18/11/2025 y el 17/12/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-007258-ESRAN del 29/12/2025.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 18/12/2025 y el 17/01/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-000296-ESRAN del 19/01/2025.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 18/01/2026 y el 17/02/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-001022-ESRAN del 18/02/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 19/02/2026 y el 27/02/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-001272-ESRAN del 03/03/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 18/02/2026 y el 17/03/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-001561-ESRAN del 18/03/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 18/03/2026 y el 17/04/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-002175-ESRAN del 17/04/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 18/04/2026 y el 17/05/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-002676-ESRAN del 17/05/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 17/05/2026 y el 18/06/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-003348-ESRAN del 17/06/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 47-7-10016-2025
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR), POZO DE AGUA SUBTERRÁNEO, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y REDES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS DE LA ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ, CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026.
Contratista	FREDY EBERTO MARTÍNEZ MERCADO
Representante legal	FREDY EBERTO MARTÍNEZ MERCADO
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 138.500.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 20.000.000,00
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 158.500.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de la aprobación de la garantía única y la respectiva notificación de la carta de inicio de la ejecución, la cual será entregada por la Escuela

Página 3 de 16
Código: 2BS-FR-0019
Fecha: 12-03-2021
Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

	De Policía Antonio Nariño al contratista, previo el lleno de los requisitos del perfeccionamiento y legalización, hasta el 31 de diciembre de la vigencia 2025 y durante siete (7) meses ininterrumpidos de la vigencia 2026, hasta el 31 de julio del 2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado lo primero que ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	18/09/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/07/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	15/12/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/07/2026
Adiciones	Adición N° 1 fecha 15/12/2025 \$ 20.000.000,00
Modificatorios	Modificadorio Nro. 01 fecha 15/12/2025, cláusula primera apropiación presupuestal, cláusula segunda valor y cláusula tercera valor y presupuesto.
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

No aplica

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE		
Tanque Principal: Lavado, limpieza y desinfección del tanque principal en concreto de almacenamiento y distribución de agua potable, ubicado detrás del casino de oficiales, utilizando productos químicos desinfectantes y desincrustantes de acuerdo a la necesidad de mantenimiento del tanque, para matar todo microorganismo patógeno. Con capacidad de almacenamiento de 169 m3.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Bandejas Metálicas: Lavado, limpieza, y desinfección de las tres bandejas, retirando y reponiendo el carbón coque, utilizando productos químicos desinfectantes y desincrustantes.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Filtro Metálico: Lavado, limpieza y desinfección del filtro metálico, ubicado detrás del casino de oficiales incluye cambio arena sílice, carbón activado vegetal granulado, antracita y grava.	N/A	Para el periodo informado no se realizará facturación pendiente modificación contrato.
Equipo de dosificador de cloro: Cambio de la bomba dosificadora que permite el bombeo del cloro (sistema de distribución por masajeo) y cambio de manguera de salida del cloro hacia el tanque de clorado.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Suministro e instalación de Macro-medidor de 4" del filtro (incluye accesorios y mano de obra).	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.

Página 4 de 16
Código: 2BS-FR-0019
Fecha: 12-03-2021
Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

Suministro e instalación de Válvula tipo mariposa ubicada en la salida del tanque de agua principal de 4".	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Suministro de carbón coque para el sistema de tratamiento de agua bulto de 30 kg	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Suministro de Cloro Granulado al 70 % por caneca de 45 kg	SI	Para el periodo informado se realizó la actividad.
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL		
Mantenimiento preventivo y correctivo integral del tanque en concreto de igualación de la PTAR (capacidad de 208 m3)	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Mantenimiento preventivo y correctivo integral del tanque en concreto de desinfección de la PTAR (capacidad es de 7,4m3), Incluye desocupación, lavado, recolección de residuos sólidos y disposición de lodos.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Mantenimiento preventivo y correctivo integral del tanque en concreto sedimentador de la PTAR (capacidad de 126,7 m3), incluye desocupación, lavado, recolección de residuos sólidos y disposición de lodos.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Mantenimiento preventivo y correctivo integral del tanque espesador de lodo de la PTAR (capacidad es de 67,4 m3), incluye desocupación, lavado; recolección de residuos sólidos y disposición de lodos.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Mantenimiento preventivo y correctivo integral, del tanque reactores de la PTAR (capacidad de 334,2 m3), incluye desocupación, lavado, recolección de residuos sólidos tratamiento y disposición de lodos.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Mantenimiento preventivo y correctivo integral del tanque en concreto – lecho de secado de la PTAR de 24 m2 x 1 de altura.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Mantenimiento preventivo y correctivo integral consistente en el lavado general de un tanque de almacenamiento de agua tratada de 15 m3.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Mantenimiento preventivo y correctivo integral consistente en el lavado general de un tanque de almacenamiento de agua tratada de 10 m3.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Mantenimiento preventivo y correctivo integral consistente en el lavado general de un tanque de almacenamiento de agua tratada de 12 m3.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Mantenimiento preventivo y correctivo integral del tanque hidroneumático de membrana de 300 lts. (Hidroflox) de la PTAR, incluyendo los dos tableros de control y tablero eléctrico para equipo de bombeo.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Filtro Atmosférico: Lavado, limpieza y desinfección del filtro que incluye (arena torpedo, grava, arena sílice y antracita).	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Filtro Metálico de arena cuarcica: Lavado, limpieza y desinfección del filtro metálico incluye (cambio arena cuarcica, grava, arena torpedo y arena sílice).	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Filtro Metálico de carbón activado: Lavado, limpieza y desinfección del filtro metálico incluye (carbón activado vegetal granulado, grava, arena torpedo y antracita).	N/A	
Mantenimiento preventivo y correctivo integral de los sopladores lobulares con motores de 15 Hp trifásico, incluyendo tablero de control y tablero eléctrico.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Mantenimiento preventivo y correctivo integral de electrobomba sumergible de agua residual de 3HP.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Mantenimiento preventivo y correctivo integral de electrobombas trifásicas de 3HP, compuesta por las siguientes actividades, así: Limpieza general de la electrobomba, cambio de rodamientos y empaques, revisión del sistema eléctrico (limpieza de carcasa), rebobinado del estator, cambio de contactor, cambio de sello mecánico, canastilla atrapa pelo y mantenimiento con pintura anticorrosiva.	SI	Para el periodo informado se realizó la actividad.
Mantenimiento preventivo y correctivo integral de dos electrobombas trifásicas de 5HP, compuesta por las siguientes actividades, así: limpieza general de la electrobomba, cambio de rodamientos y empaques, revisión del sistema eléctrico (limpieza de carcasa), rebobinado del estator, cambio de contactor, cambio de sello mecánico y mantenimiento con pintura anticorrosiva.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Mantenimiento preventivo y correctivo integral de bomba dosificadora de cloro y bomba dosificadora de sulfato de aluminio.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.

Página 5 de 16
Código: 2BS-FR-0019
Fecha: 12-03-2021
Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

Versión: 5		ORDENES DE COMPRA		FOLIO: 1	
Mantenimiento preventivo y correctivo integral del equipo de cloración.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.			
Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero eléctrico principal de la PTAR incluye (limpieza, verificación conexiones del sistema eléctrico de control, cambio de contactores, cambio de guardamotor, cambio de pulsadores, totalizador, breakes y relé).	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.			
Suministro de válvula mariposa fabricada en acero de 4 pulgadas de diámetro incluye cambio de tornillería y mano de obra.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.			
Suministro de válvula mariposa fabricada en acero de 3 pulgadas de diámetro incluye cambio de tornillería y mano de obra.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.			
Suministro de válvula radial universal fabricada en PVC de 2 pulgadas de diámetro incluye accesorios y mano de obra.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.			
Suministro de cheque horizontal fabricado en bronce incluye accesorios y mano de obra.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.			
Suministro de Switch de presión incluye materiales y mano de obra	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.			
Suministro de flotadores eléctricos incluye mano de obra.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.			
POZO DE 200 MTS DE PROFUNDIDAD PARA EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE.					
1. Mantenimiento preventivo y correctivo integral del pozo profundo para extracción de agua potable, compuesta por los siguientes elementos, así: • Instalación de la grúa para el desmonte del equipo de bombeo (motor y bomba), cable eléctrico alimentador, tubería de descarga y de toma de nivel. • Instalación del equipo de bombeo (motor y bomba), cable eléctrico alimentador, tubería de descarga y de toma de nivel. • Limpieza y cepillado con pistón y compresor. • Desarmado, armado y revisión general del equipo de bombeo tipo lapicero de 15hp, tubería de descarga y sistemas eléctricos del equipo de bombeo (cable eléctrico de alimentación y tablero de control). • Aplicación de productos químicos como desincrustantes, disolventes y desinfectantes para el lavado y desinfección del pozo subterráneo, aplicando pistón para la introducción de los productos químicos en los acuíferos, extracción de suciedad con inyección de aire. • Informe técnico o diagnóstico del proceso general del mantenimiento del pozo					
2. Mantenimiento preventivo y correctivo a una bomba tipo lapicero de 15 hp.					
EXÁMENES					
Análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua que sale del tanque principal de almacenamiento de agua para determinar la calidad, dándole cumplimiento al Decreto 1575 del 09/05/ del 2007, a la Resolución 2115 del 22/06/ del 2007 y la Resolución 1615 del 15/05/2015. Incluye recolección, transporte, resultados, interpretación y entrega.	SI	Para el periodo informado se realizó la actividad.			
Análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua del pozo subterráneo (antes de ser distribuida) para determinar la calidad del agua, dándole cumplimiento al Decreto 1575 del 09/05/ del 2007, a la Resolución 2115 del 22/06/ del 2007 y la Resolución 1615 del 15/05/2015. Incluye recolección, transporte, resultados e interpretación y entrega de los mismos.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.			
Análisis físicos, químicos y microbiológicos para determinar la calidad del agua residual tratada, en laboratorio certificado, incluye recolección y transporte según Resolución 1207 del 25/07/2014, procedente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Incluye recolección, transporte, resultados, interpretación y entrega. Antes de ser tratada y después del tratamiento.	SI	Para el periodo informado se realizó la actividad.			

Página 6 de 16
Código: 2BS-FR-0019
Fecha: 12-03-2021
Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL DE REDES HIDRÁULICAS Y TODOS SUS COMPONENTES.		
Mantenimiento preventivo, desmonte, instalación, sondeo, limpieza de punto sanitario (orinales, lavamanos, lavaplatos) de los alojamientos, baños públicos y casas fiscales, esta actividad se realizará con sondas eléctricas. Incluye mano de obra.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Mantenimiento preventivo, desmonte, instalación y sondeo de sanitarios, esta actividad se realizará con sodas eléctricas, incluye casas fiscales. Incluyendo mano de obra.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Mantenimiento preventivo con sondas eléctricas de registro sanitario, sifones de duchas y baños. Incluye casas fiscales y manjoles, así como la mano de obra.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Cambios de grifería sanitaria que estén en mal estado, incluye elementos de igual o mayor calidad, incluyendo mano de obra.	SI	Para el periodo informado se realizó la actividad.
Cambio de grifería ducha que estén en mal estado, incluye elementos de igual o mayor calidad, incluyendo mano de obra.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Cambio de grifería de lavamanos que se encuentren en mal estado, incluye elementos de igual o mayor calidad, incluyendo mano de obra.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Mantenimiento preventivo, de los registros sanitarios de aguas negras, (sondeo y limpieza) incluyendo mano de obra.	SI	Para el periodo informado se realizó la actividad.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO. Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos celebrados y terminados cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente presente certificación con concepto favorable de la recepción de los contratos. Para efectos de aval las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información: • Número del contrato (si aplica). • Nombre o razón social del contratante y del oferente. • Objeto del contrato. • Lugar de ejecución del contrato. • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. Cuando se presenten contratos y/o certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Escuela de Policía Antonio Nariño tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Además, debe tenerse en cuenta que: • No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. • No se acepta ningún otro documento diferente a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas.	SI	El contratista anexó la respectiva certificación durante la etapa precontractual.

Página 7 de 16 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL																									
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). - No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. - Aclarar cuando en uno o varios folios una entidad contratante esté certificando a la vez, más de un contrato.																													
NOTA: No se aceptará copia del contrato suscrito en lugar de las certificaciones, y no se tendrá en cuenta en el momento de la evaluación.																													
EXPERIENCIA DEL PERSONAL Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el oferente presenta hojas de vida del personal técnico y profesional que realizará el mantenimiento anexando soportes así:																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PERFIL FUNCIONARIO</th> <th>EXPERIENCIA GENERAL</th> <th>PERSONAL REQUERIDO</th> <th>UNIDAD</th> <th>TIEMPO DE DEDICACIÓN (MENSUAL)</th> <th>FUNCIONES BÁSICAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SUPERVISOR Ingeniero químico y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero ambiental y/o ingeniero sanitario y ambiental, Con matrícula profesional vigente, Con postgrado en aguas de saneamiento ambiental o postgrado en desarrollo y ambiente experiencia profesional</td> <td>Experiencia profesional no menor a dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con mínimo un (1) año de experiencia específica certificada como ingeniero químico y/o sanitario y/o ambiental.</td> <td>1</td> <td>SERVICIO MENSUAL</td> <td>Dos (2) días al mes – (cada 15 días); durante el tiempo de ejecución del contrato</td> <td>Interventoría a todas a las acciones tendientes a garantizar el mantenimiento y la operación en la PTAP y con ello la potabilización que se espera.</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero electromecánico y/o eléctrico</td> <td>Experiencia profesional con mínimo dos (2) años de experiencia general. Experiencia específica de un (1) año como director o coordinador de proyecto, en mantenimiento o adecuación o montaje o puesta en marcha de bombas o subestaciones eléctricas. Debe contar con curso avanzado de trabajo seguro en alturas nivel avanzado o reentrenamiento o trabajador autorizado de trabajo seguro en alturas avalado por el ministerio del trabajo.</td> <td>1</td> <td>SERVICIO MENSUAL</td> <td>CINCO (5) días al mes – (cada 7 o 8 días); durante el tiempo de ejecución del contrato</td> <td>Interventoría a todas a las acciones tendientes a garantizar el mantenimiento y la operación en la PTAP y con ello la potabilización que se espera.</td> </tr> <tr> <td>Técnico y/o tecnólogo electromecánico o eléctrico</td> <td>Experiencia profesional con mínimo dos (2) años de experiencia general. Matrícula expedida por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas TE-1, TE-2, TE-3, TE-4 y T-6. Experiencia específica como técnico eléctrico auxiliar de ingeniería, en mantenimiento o adecuación o montaje o puesta en marcha de bombas o subestaciones eléctricas.</td> <td>1</td> <td>SERVICIO MENSUAL</td> <td>Treinta (30) días al mes – ocho (8) horas diarias; durante el tiempo de ejecución del contrato</td> <td>Operacionalización de la PTAP de acuerdo a las instrucciones y lineamientos emitidos por el supervisor (ingeniero)</td> </tr> </tbody> </table>				PERFIL FUNCIONARIO	EXPERIENCIA GENERAL	PERSONAL REQUERIDO	UNIDAD	TIEMPO DE DEDICACIÓN (MENSUAL)	FUNCIONES BÁSICAS	SUPERVISOR Ingeniero químico y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero ambiental y/o ingeniero sanitario y ambiental, Con matrícula profesional vigente, Con postgrado en aguas de saneamiento ambiental o postgrado en desarrollo y ambiente experiencia profesional	Experiencia profesional no menor a dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con mínimo un (1) año de experiencia específica certificada como ingeniero químico y/o sanitario y/o ambiental.	1	SERVICIO MENSUAL	Dos (2) días al mes – (cada 15 días); durante el tiempo de ejecución del contrato	Interventoría a todas a las acciones tendientes a garantizar el mantenimiento y la operación en la PTAP y con ello la potabilización que se espera.	Ingeniero electromecánico y/o eléctrico	Experiencia profesional con mínimo dos (2) años de experiencia general. Experiencia específica de un (1) año como director o coordinador de proyecto, en mantenimiento o adecuación o montaje o puesta en marcha de bombas o subestaciones eléctricas. Debe contar con curso avanzado de trabajo seguro en alturas nivel avanzado o reentrenamiento o trabajador autorizado de trabajo seguro en alturas avalado por el ministerio del trabajo.	1	SERVICIO MENSUAL	CINCO (5) días al mes – (cada 7 o 8 días); durante el tiempo de ejecución del contrato	Interventoría a todas a las acciones tendientes a garantizar el mantenimiento y la operación en la PTAP y con ello la potabilización que se espera.	Técnico y/o tecnólogo electromecánico o eléctrico	Experiencia profesional con mínimo dos (2) años de experiencia general. Matrícula expedida por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas TE-1, TE-2, TE-3, TE-4 y T-6. Experiencia específica como técnico eléctrico auxiliar de ingeniería, en mantenimiento o adecuación o montaje o puesta en marcha de bombas o subestaciones eléctricas.	1	SERVICIO MENSUAL	Treinta (30) días al mes – ocho (8) horas diarias; durante el tiempo de ejecución del contrato	Operacionalización de la PTAP de acuerdo a las instrucciones y lineamientos emitidos por el supervisor (ingeniero)	SI	El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.
PERFIL FUNCIONARIO	EXPERIENCIA GENERAL	PERSONAL REQUERIDO	UNIDAD	TIEMPO DE DEDICACIÓN (MENSUAL)	FUNCIONES BÁSICAS																								
SUPERVISOR Ingeniero químico y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero ambiental y/o ingeniero sanitario y ambiental, Con matrícula profesional vigente, Con postgrado en aguas de saneamiento ambiental o postgrado en desarrollo y ambiente experiencia profesional	Experiencia profesional no menor a dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con mínimo un (1) año de experiencia específica certificada como ingeniero químico y/o sanitario y/o ambiental.	1	SERVICIO MENSUAL	Dos (2) días al mes – (cada 15 días); durante el tiempo de ejecución del contrato	Interventoría a todas a las acciones tendientes a garantizar el mantenimiento y la operación en la PTAP y con ello la potabilización que se espera.																								
Ingeniero electromecánico y/o eléctrico	Experiencia profesional con mínimo dos (2) años de experiencia general. Experiencia específica de un (1) año como director o coordinador de proyecto, en mantenimiento o adecuación o montaje o puesta en marcha de bombas o subestaciones eléctricas. Debe contar con curso avanzado de trabajo seguro en alturas nivel avanzado o reentrenamiento o trabajador autorizado de trabajo seguro en alturas avalado por el ministerio del trabajo.	1	SERVICIO MENSUAL	CINCO (5) días al mes – (cada 7 o 8 días); durante el tiempo de ejecución del contrato	Interventoría a todas a las acciones tendientes a garantizar el mantenimiento y la operación en la PTAP y con ello la potabilización que se espera.																								
Técnico y/o tecnólogo electromecánico o eléctrico	Experiencia profesional con mínimo dos (2) años de experiencia general. Matrícula expedida por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas TE-1, TE-2, TE-3, TE-4 y T-6. Experiencia específica como técnico eléctrico auxiliar de ingeniería, en mantenimiento o adecuación o montaje o puesta en marcha de bombas o subestaciones eléctricas.	1	SERVICIO MENSUAL	Treinta (30) días al mes – ocho (8) horas diarias; durante el tiempo de ejecución del contrato	Operacionalización de la PTAP de acuerdo a las instrucciones y lineamientos emitidos por el supervisor (ingeniero)																								

Página 8 de 16

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

	Experiencia específica demostrable en mínimo un (1) contrato. Debe contar con curso avanzado de trabajo seguro en alturas nivel avanzado o reentrenamiento o trabajador autorizado de trabajo seguro en alturas avalado por el ministerio del trabajo					
OPERARIOS Título Bachiller	Persona con conocimientos específicos y experiencia mínima de un (1) año en mantenimiento o adecuación o montaje o configuración o puesta en marcha de bombas o subestaciones eléctricas. Debe contar con curso avanzado de trabajo seguro en alturas nivel avanzado o reentrenamiento o trabajador autorizado de trabajo seguro en alturas avalado por el ministerio del trabajo. Deberá contar con certificado en espacios confinados.	2	SERVICIO MENSUAL	Treinta (30) días al mes – ocho (8) horas diarias; durante el tiempo de ejecución del contrato	Operacionalización de la PTAP de acuerdo a las instrucciones y lineamientos emitidos por el supervisor (ingeniero)	
Tecnólogo o Técnico o profesional en Salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente.	Experiencia profesional mínima de dos (2) años contados a partir de la expedición de la licencia. Debe contar con curso avanzado de trabajo seguro en alturas nivel avanzado o reentrenamiento o trabajador autorizado de trabajo seguro en alturas avalado por el Ministerio del Trabajo. Deberá contar con curso vigente de coordinador de trabajo seguro en alturas. Deberá contar con curso vigente de 50 horas o reentrenamiento de 20 horas en SGSST.	1	SERVICIO MENSUAL	Deberá realizar acompañamiento durante el procedimiento de mantenimiento	Operacionalización de la PTAP	
Nota 1: Si el contratista desea cambiar el personal presentado durante la ejecución del contrato deberá ser autorizado por el supervisor del mismo; de igual forma, debe disponer de los reemplazos necesarios cuando por incapacidad, calamidad doméstica, fuerza mayor, caso fortuito, se presenten ausencias imprevistas del personal designado para la ejecución del contrato. Asimismo, se compromete a tener vinculado a los operarios remplazantes al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSIÓN). El supervisor verificará de acuerdo a lo solicitado, que el personal técnico presentado por el contratista cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.						
CAPACIDAD OPERATIVA						
El contratista deberá contar con la infraestructura logística, técnica y tecnológica necesaria para la prestación del servicio en el territorio nacional, así como el						SI El contratista para el periodo informado Cumplió con lo

Página 9 de 16
Código: 2BS-FR-0019
Fecha: 12-03-2021
Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

Talento Humano debidamente capacitado y con disponibilidad para atender con prontitud el servicio requerido de acuerdo a las necesidades descritas en el estudio previo y los imprevistos que puedan surgir durante la ejecución del contrato, para ello deberá garantizar la disponibilidad para la prestación del servicio en un término no superior a 24 horas, ante cualquier requerimiento del supervisor y/o coordinador del contrato, por caso fortuito o fuerza mayor.

establecido en el presente numeral.

Se requiere que el oferente anexe una certificación de que cuenta con la capacidad administrativa y operacional propia, necesaria para cumplir a cabalidad con las exigencias del presente estudio previo, así como la atención inmediata.

El oferente anexo la ficha técnica de los productos químicos a utilizar, suministrando dentro de su oferta las hojas de seguridad de los elementos de carácter químico con su respectivo registro INVIMA y garantizar que los residuos y desechos peligrosos generados durante sus operaciones sean dispuestos de forma adecuada según lo establecido en el decreto 4741 del 2007, para lo cual deberá anexar certificación firmada por el representante legal sobre la disposición final de los residuos peligrosos.

SI

El contratista anexó la respectiva certificación durante la etapa precontractual.

Herramienta de trabajo: a fin de lograr el óptimo desarrollo de la puesta en marcha, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento, es necesario que el personal cuente con herramientas básicas para su trabajo, así como el equipo de protección necesario para realizar las funciones en condiciones seguras.

SI

El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.

El contratista deberá contar con todos los elementos necesarios para la toma de muestras (neveras, reactivos, recipientes, rótulos, custodia, instructivo, etc.) o a quien delegue, para garantizar el almacenamiento, empaque, embalaje, transporte de muestras, para la entrega del servicio; y no podrá cobrar ningún valor adicional al estipulado en el contrato.

SI

El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.

El contratista garantizara que el alcance para el cumplimiento de cada uno de los ítems incluye la mano de obra y todos los materiales, insumos, herramientas, equipos y transporte requerido para su correcto funcionamiento.

SI

El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.

Los costos de transporte y demás gastos ocasionados para cumplir con el objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.

SI

El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.

Cualquier daño ocasionado por el contratista y sus operarios, por o con ocasión del objeto del servicio, dentro de las instalaciones de la escuela, incluido el daño a objetos, deberá subsanarse en forma inmediata, sin costo adicional.

SI

El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.

Insumos y cantidad a utilizar en la operación de la PTAP.

- Sulfato de aluminio 250 gr/día diario para verterlos en el tanque de floculación.
- Cal hidratada 250 gr/día (esto depende de la turbiedad con que llegue el agua y el nivel que tenga el tanque)
- hipoclorito de sodio líquido (concentración al 15%), para aplicarlo en el tanque de almacenamiento de agua tratada.

Lo anterior, se podrá modificar en atención a los resultados de los análisis de laboratorio físico-químicos y microbiológicos.

SI

El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.

El contratista garantizará, que la maquinaria y equipos con que cuenta sean suficientes para cubrir los servicios o trabajos a realizar, en todos los lugares de prestación del servicio relacionados en el objeto del proceso; así mismo deberá garantizar la disponibilidad de los mismos y su reemplazo por cualquier circunstancia; cuyos gastos de utilización correrán a cargo del Contratista. De esto se deberá dar estricto cumplimiento durante la ejecución del contrato.

SI

El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.

El contratista informara al supervisor del contrato, durante la ejecución del contrato, si se llegara a presentar alguna novedad o situación de funcionamiento, con los equipos o componentes de cada unidad de tratamiento (PTAP), con el fin de realizar las coordinaciones y subsanar dichas novedades.

SI

El contratista para el periodo informado Cumplió con lo

Página 10 de 16
 Código: 2BS-FR-0019
 Fecha: 12-03-2021
 Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
 CONTRATOS
 INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
 ÓRDENES DE COMPRA



POLICIA NACIONAL

		establecido en el presente numeral.
El contratista elaborará un informe trimestral (impreso y magnético) como soporte de las sobre los procedimientos realizados durante las labores de mantenimiento correctivo y preventivo.	N/A	No aplica para el periodo informado ya que es dentro del trimestre.
Conservación y limpieza de las zonas de trabajo: El contratista garantizará el completo estado de aseo y limpieza del área (20 mts) que se encuentra adyacente a todos los equipos que componen la PTAP, realizando podas periódicas, utilizando sus recursos técnicos y humanos, para garantizar el cumplimiento de esta función.	SI	El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.
Cambios y modificaciones: Toda modificación de especificación, procedimiento, cantidades o plazos de ejecución deben ser solicitados con antelación al ordenador del gasto por parte del supervisor del contrato, por iniciativa propia o por solicitud del contratista, con el fin de evitar traumatismos en el cronograma y el plazo de ejecución.	N/A	Para el periodo informado no sea solicitado modificación al contrato principal.
Continuidad de la operación: El contratista garantizará la operación continua de la planta de tratamiento; es decir, cuando se esté realizando el mantenimiento de un equipo dentro o fuera de las instalaciones de la Escuela, que demande más de 12 horas. El Contratista reemplazará en calidad de préstamo un equipo con las mismas especificaciones técnicas sin costo adicional para que la planta de tratamiento no suspenda su operación mientras regresa el equipo en revisión.	SI	El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.
El contratista, una vez desarmado cada uno de los equipos, deberá llevar a cabo el respectivo diagnóstico sin costo adicional, para determinar y conceptuar si realiza el mantenimiento preventivo o correctivo, o es necesaria la reposición o cambio del equipo; previa coordinación con el supervisor del contrato, según escenarios de costo-beneficio para la Institución, teniendo como referencia los valores unitarios con IVA incluido, determinados en el análisis de precios del mercado de este proceso, para las acciones que apliquen.	SI	El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.
El contratista se comprometió a garantizar la calidad de los elementos que serán reemplazados o suministrados, el tiempo de utilidad no podrá ser inferior a seis meses; asimismo, deberán ser elementos originales, no remanufacturados.	SI	El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.
El contratista atenderá los requerimientos de servicio o reemplazo en término no mayor a 48 horas, sin costo adicional, para los equipos y sistema de tratamiento que sean intervenidos y presenten fallas de funcionamiento o programación; así como en el evento que se presente imperfecciones de fabricación o funcionamiento para los equipos suministrados o reemplazados.	SI	El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.
El contratista deberá informar la salida de cualquier equipo y responderá por la tenencia del mismo en caso de pérdida, daño o extravío del elemento deberá ser reemplazado por uno nuevo de las mismas características técnicas o mejores sin costo adicional a la institución.	SI	El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.
Una vez realizadas las acciones de mantenimiento preventivo y/o correctivo según aplique para cada unidad de tratamiento, el contratista deberá brindar a los funcionarios encargados de la operación de la PTAP, una socialización sobre las actualizaciones o modificaciones en el procedimiento o programación del sistema, uso de los kit de verificación de cloro, Ph, floculante que apliquen, uso y análisis, entre otros.	SI	El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.
El contratista con el operario designado realizará las siguientes actividades así: Abastecimiento y dosificación de cal hidratada para nivelación del PH del agua. Actividad y cantidad a realizar: permanente y dosificación de acuerdo a la necesidad Abastecimiento y dosificación de sulfato de aluminio como floculante del tratamiento que conlleva a eliminar las impurezas microscópicas que no se alcanzan a remover en las fases de tratamiento anteriores	SI	El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.

Página 11 de 16
Código: 2BS-FR-0019
Fecha: 12-03-2021
Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

Actividad y cantidad a realizar: permanente y dosificación de acuerdo a la necesidad

Abastecimiento y aplicación de cloro granulado en concentración del 70%, para el proceso de desinfección de las aguas tratadas y potabilizadas para consumo humano.

El suministro debe prever el abastecimiento para el plazo de ejecución del contrato, de lo cual las cantidades definitivas están sujetas del análisis de trazabilidad de agua y seguimiento de registros de pH y cloro; por lo que en la ejecución se determinaran la cantidad definitiva a abastecer.

Actividad y cantidad a realizar: permanente y aplicación acuerdo a la necesidad

Muestra: Toma de muestras por parte del operario para monitorear los parámetros fisicoquímicos básicos para agua potable a través del kit de dotación Kit de prueba multiparámetros de calidad del agua. (Potencial oxidación reducción – Temperatura – PH -Cloro residual libre - Cloro combinado – Alcalinidad – Dureza - Turbiedad)

Toma de muestra: Dos veces al día, registrado los resultados en una bitácora que deberá reposar en el cuarto de control de la planta.

El contratista realizará los análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua que sale del tanque principal de almacenamiento de agua para determinar la calidad de la misma, dándole cumplimiento al Decreto 1575 del 09 de mayo del 2007, a la resolución 2115 del 22 de junio del 2007. incluye recolección, transporte, resultados, interpretación y entrega.

Este ítem trata sobre los análisis fisicoquímicos y microbiológicos del agua potable que sale del tanque principal de almacenamiento y distribución de agua potable, en cumplimiento al Decreto 1575 del 09 de mayo del 2007 y la Resolución 2115 del 22 de junio del 2007 procedentes del Ministerio de Protección Social en su momento. Los citados análisis deberán ser realizados en laboratorios acreditados por el IDEAM y pertenecientes a la red de laboratorios certificados por el Instituto Nacional de Salud (INS) para el análisis físicos, químicos y microbiológicos de aguas tratadas y crudas. Incluye recolección, transporte y entrega de resultados al supervisor. Es necesario tener un control estricto de la calidad del agua potable que se está suministrando a la población para garantizar que la fuente cumpla con las normas de potabilidad mínimas y no afecte la salud humana.

El laboratorio contratado por el contratista deberá estar reportado en la Resolución 1615 del 15 de mayo de 2015 del Ministerio de Salud y Protección social, como autorizado para adelantar los análisis. La toma de la muestra será por personal idóneo del laboratorio contratado por el contratista.

Observación: La muestra será tomada los cinco primeros días de cada mes y los resultados serán entregados 15 días después de haber tomado las muestras, sin dilación alguna y sin justificaciones en caso de retardo, alegando incumplimiento por parte del laboratorio contratado por el contratista.

Análisis físicos y químicos: son los análisis de diagnósticos realizados a una muestra de agua contenida en estanques de y estructuras similares para evaluar las características físicas y químicas o ambas.

Análisis microbiológicos: son los análisis de diagnósticos realizados a una muestra de agua contenida en estanques de y estructuras similares para evaluar la presencia o ausencia, tipo y cantidad de microorganismos.

Análisis básicos: Es el procedimiento que se efectúa para determinar el pH y cloro residual libre.

Agua cruda: Es el agua natural que no ha sido sometida a proceso de tratamiento para su potabilización.

SI

El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.

Página 12 de 16
 Código: 2BS-FR-0019
 Fecha: 12-03-2021
 Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
 CONTRATOS
 INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
 ÓRDENES DE COMPRA



Agua tratada: Es el agua que ha sido sometida a un proceso de tratamiento y cumple con las características físicas, químicas y microbiológicas y es apta para el consumo humano.

PARÁMETROS		
FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS		
Ca	NO3	Alcalinidad
Mg	Ph	Cl
Na	Conductividad	Coliformes totales
K	Dureza	Coliformes fecales
CO3	Turbiedad	Hierro
HCO3	Sólidos disueltos	SO2
SO4	Sulfatos	

Toma de muestra: uno mensual de acuerdo al plazo de ejecución del contrato.

DESCRIPCION	CUMPLE SI NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
<u>El Representante legal entrego el siguiente texto impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:</u> Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá: - Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. - Participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde desarrollará las tareas. - Utilizar permanente los Elementos de Protección Personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada. - Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, o el diagnostico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad a contratar. - Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista y o persona natural, planilla(s) integrada(s) de liquidación de aportes, con la afiliación vigente del representante legal y los trabajadores a (E.P.S., A.R.L.) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato (Riesgo 5, conforme al Decreto No. 768 de 2022). - Durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades de los trabajadores". 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y 6. Participar y contribuir al	SI	El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.

Página 13 de 16
Código: 2BS-FR-0019
Fecha: 12-03-2021
Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico, espacios confinados, sustancias químicas peligrosas, etc) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. Fotocopia de licencia y/o certificado vigente del personal que realizará actividades reglamentadas para el SG-SST (alturas, eléctrico, espacios confinados, entre otras), o un certificado firmado donde manifieste que para el objeto contractual no se requiere el desarrollo de dichas actividades.

Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:

Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

N/A

Para el periodo informado no se requiere del cumplimiento de esta condición técnica.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
El contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes CONDICIONES AMBIENTALES: - Realizará los procesos adecuados, limpios y eficientes, de tratamiento, almacenamiento, transporte, reutilización y disposición final de residuos peligrosos a los que les aplique "residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considerará residuo peligroso los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos (grasas, pinturas, filtros, aceites usados o en desuso entre otros) que se generen en el contrato, propendiendo al cuidado de la salud humana y el ambiente presentando al momento de la certificación de los elementos dispuestos adecuadamente, las licencias de funcionamiento ante la autoridad ambiental competente (Gestor de Residuos Peligrosos: Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente). - Garantizará que el envasado o empaquetado, embalado o encapsulado, etiquetado y gestión externa de los residuos peligrosos que genera el objeto del presente contrato se realice conforme a lo establecido por la normatividad vigente. - Contar con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado cumpliendo Resolución 1310 del 11 de marzo del 2009 normatividad ambiental nacional vigente, para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva. - Contar con los permisos, licencias, o registros a que estén obligados de acuerdo a la legislación ambiental vigente o que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, además cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en transcurso de la actividad del proceso contractual o al final del servicio y/o adquisición del bien, serán asumidas como responsabilidad del contratista y no responsabilidad de la Policía Nacional. - No poner en riesgo la calidad del producto a adquirir: el contratista deberá garantizar que los materiales para la elaboración de empaques y embalajes estén constituidos con un porcentaje de materiales reciclables o provenir de	SI	El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.

Página 14 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
una fuente sustentable (declaración del fabricante especificaciones técnicas). - La firma del contratista no deberá aparecer en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), verificar web http://vital.anla.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext. • Los informes que se presenten durante la ejecución del contrato se presentarán en forma digital, de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política de cero papeles". • Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. • Presentar el Plan de Manejo Ambiental para la mitigación de los aspectos e impacto ambientales generados en sus actividades, todos los programas documentados en el mencionado plan deben contener: alcance, responsabilidades, descripción de actividades, cronograma e indicadores que serán de control de la empresa contratista.		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Para el periodo informado el contratista realiza las actividades establecidas en el contrato como son de operación y funcionamiento de la planta de tratamiento de agua potable residual y planta de tratamiento de agua potable, se están ejecutando actividades para ser facturadas en el siguiente periodo.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (302) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (14) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana de manera parcial contra prestación del servicio. El contratante se obliga a pagar el valor facturado de los bienes y/o servicios de acuerdo a requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás documentos requeridos por la ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA), a través del supervisor del contrato; de acuerdo al derecho a turno, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

Es obligación del CONTRATISTA la entrega de los documentos necesarios para el pago al supervisor del contrato, para que este a su vez realice el trámite de estos al grupo de contratos de la escuela de policía Antonio Nariño; de igual manera, el CONTRATISTA debe cargar las facturas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, anterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del futuro contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

La ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO, efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la dirección de impuestos y aduanas nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Si los documentos en referencia no son radicados hasta antes del día cinco (05) de cada mes, o son devueltos por la Escuela de Policía Antonio Nariño, por inconsistencias como la ausencia de información o erróneo

Página 15 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

diligenciamiento de los mismos, ausencia de certificación de pago de obligaciones a seguridad social integral y parafiscales, de acuerdo a las características del presente objeto contractual; se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Es de anotar que, para la recepción de documentación de pago, el contrato deberá encontrarse en estado aprobado en el aplicativo SECOP II, por parte del contratista.

Nota 1: el precio del contrato incluye todos los costos y gastos directos e indirectos, derivados de las celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos entre otros los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos del personal, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato.

Nota 2: la facturación que realice el contratista deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 3: el pago se efectuará en su totalidad (Abono en Cuenta) al beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma del contrato. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Nota 4: en caso de que, el adjudicatario sea un oferente plural, deberá abrir una cuenta bancaria asociada al NIT de la Unión Temporal o Consorcio, dicha cuenta debe ser exclusiva para el contrato que se derive del presente proceso, para lo anterior deberá allegar certificación bancaria luego de la adjudicación.

Nota 5: los proveedores deberán tener en cuenta el proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito así:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: **#\$** luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con **#\$**, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto. 16-01-03-D12;47-7-100XXX; supervisor@correo.policia.gov.co
"esperar el número de contrato y coordinar el correo del supervisor.
4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto: 16-01-03-D12;47-7XXX;supervisor@correo.policia.gov.co.

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

NOMBRE BENEFICIARIO: FREDY EBERTO MARTÍNEZ MERCADO

Página 16 de 16
Código: 2BS-FR-0019
Fecha: 12-03-2021
Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

CUENTA N°. 55032914984

TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS

ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 158.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 157.375.000,00	99,29%
Valor total facturado	\$ 157.375.000,00	99,29%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 11.375.000,00	7,18%
Valor pagado	\$ 146.000.000,00	92,11%
Valor pendiente de entrega	\$ 1.125.000,00	0,71%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor Facturado	No. Factura	Valor Pagado	Valor Deducciones	No. Orden de pago
07	\$11.375.000	16/07/2026	\$11.375.000	FM 406	00	00	N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

5 RECOMENDACIONES

Hasta el momento el contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas y servicios contratados, por lo cual no hay ninguna recomendación por parte de la supervisión.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Subintendente **CARLOS ANDRES CRUZ GUEVARA**

Responsable de activos fijos en servicio ESRAN

Supervisor contrato N° 47-7-10016-2025

Correo electrónico: carlos.cruz3125@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3215397849

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se cumplió con las especificaciones técnicas estipuladas con el Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la planta de tratamiento de agua potable y residual, tanques de almacenamiento y sistema de aguas profundas, se verifico los insumos físicamente y los

Página 3 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

repuestos originales, por parte de esta supervisión se realizaron las pruebas de su correcto funcionamiento siendo estas a satisfacción, que fueran los establecidos en el contrato.

El valor que se tramita con esta constancia recibo a satisfacción corresponde a los Mantenimientos preventivos y correctivos, realizados por el contratista.

Por medio de la presente constancia de recibido a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI__NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE		
Tanque Principal: Lavado, limpieza y desinfección del tanque principal en concreto de almacenamiento y distribución de agua potable, ubicado detrás del casino de oficiales, utilizando productos químicos desinfectantes y desincrustantes de acuerdo a la necesidad de mantenimiento del tanque, para matar todo microorganismo patógeno. Con capacidad de almacenamiento de 169 m3.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Bandejas Metálicas: Lavado, limpieza, y desinfección de las tres bandejas, retirando y reponiendo el carbón coque, utilizando productos químicos desinfectantes y desincrustantes.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Filtro Metálico: Lavado, limpieza y desinfección del filtro metálico, ubicado detrás del casino de oficiales incluye cambio arena sílice, carbón activado vegetal granulado, antracita y grava.	N/A	Para el periodo informado no se realizará facturación pendiente modificación contrato.
Equipo de dosificador de cloro: Cambio de la bomba dosificadora que permite el bombeo del cloro (sistema de distribución por masajeo) y cambio de manguera de salida del cloro hacia el tanque de clorado.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Suministro e instalación de Macro-medidor de 4" del filtro (incluye accesorios y mano de obra).	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Suministro e instalación de Válvula tipo mariposa ubicada en la salida del tanque de agua principal de 4" .	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Suministro de carbón coque para el sistema de tratamiento de agua bulto de 30 kg	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Suministro de Cloro Granulado al 70 % por caneca de 45 kg	SI	Para el periodo informado se realizó la actividad.
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL		
Mantenimiento preventivo y correctivo integral del tanque en concreto de igualación de la PTAR (capacidad de 208 m3)	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Mantenimiento preventivo y correctivo integral del tanque en concreto de desinfección de la PTAR (capacidad es de 7,4m3), Incluye desocupación, lavado, recolección de residuos sólidos y disposición de lodos.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Mantenimiento preventivo y correctivo integral del tanque en concreto sedimentador de la PTAR (capacidad de 126,7 m3), incluye desocupación, lavado, recolección de residuos sólidos y disposición de lodos.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.

Página 4 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Mantenimiento preventivo y correctivo integral del tanque espesador de lodo de la PTAR (capacidad es de 67,4 m3), incluye desocupación, lavado; recolección de residuos sólidos y disposición de lodos.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Mantenimiento preventivo y correctivo integral, del tanque reactores de la PTAR (capacidad de 334,2 m3), incluye desocupación, lavado, recolección de residuos sólidos tratamiento y disposición de lodos.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Mantenimiento preventivo y correctivo integral del tanque en concreto -lecho de secado de la PTAR de 24 m2 x 1 de altura.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Mantenimiento preventivo y correctivo integral consistente en el lavado general de un tanque de almacenamiento de agua tratada de 15 m3.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Mantenimiento preventivo y correctivo integral consistente en el lavado general de un tanque de almacenamiento de agua tratada de 10 m3.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Mantenimiento preventivo y correctivo integral consistente en el lavado general de un tanque de almacenamiento de agua tratada de 12 m3.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Mantenimiento preventivo y correctivo integral del tanque hidroneumático de membrana de 300 lts. (Hidroflux) de la PTAR, incluyendo los dos tableros de control y tablero eléctrico para equipo de bombeo.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Filtro Atmosférico: Lavado, limpieza y desinfección del filtro que incluye (arena torpedo, grava, arena sílice y antracita).	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Filtro Metálico de arena cuarcica: Lavado, limpieza y desinfección del filtro metálico incluye (cambio arena cuarcica, grava, arena torpedo y arena sílice).	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Filtro Metálico de carbón activado: Lavado, limpieza y desinfección del filtro metálico incluye (carbón activado vegetal granulado, grava, arena torpedo y antracita).	N/A	
Mantenimiento preventivo y correctivo integral de los sopladores lobulares con motores de 15 Hp trifásico, incluyendo tablero de control y tablero eléctrico.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Mantenimiento preventivo y correctivo integral de electrobomba sumergible de agua residual de 3HP.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Mantenimiento preventivo y correctivo integral de electrobombas trifásicas de 3HP, compuesta por las siguientes actividades, así: Limpieza general de la electrobomba, cambio de rodamientos y empaques, revisión del sistema eléctrico (limpieza de carcasa), rebobinado del estator, cambio de contactor, cambio de sello mecánico, canastilla atrapa pelo y mantenimiento con pintura anticorrosiva.	SI	Para el periodo informado se realizó la actividad.
Mantenimiento preventivo y correctivo integral de dos electrobombas trifásicas de 5HP, compuesta por las siguientes actividades, así: limpieza general de la electrobomba, cambio de rodamientos y empaques, revisión del sistema eléctrico (limpieza de carcasa), rebobinado del estator, cambio de contactor, cambio de sello mecánico y mantenimiento con pintura anticorrosiva.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Mantenimiento preventivo y correctivo integral de bomba dosificadora de cloro y bomba dosificadora de sulfato de aluminio.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Mantenimiento preventivo y correctivo integral del equipo de cloración.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero eléctrico principal de la PTAR incluye (limpieza, verificación conexiones del sistema eléctrico de control, cambio de contactores, cambio de guardamotor, cambio de pulsadores, totalizador, breakes y relé).	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Suministro de válvula mariposa fabricada en acero de 4 pulgadas de diámetro incluye cambio de tornillería y mano de obra.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Suministro de válvula mariposa fabricada en acero de 3 pulgadas de diámetro incluye cambio de tornillería y mano de obra.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.

Página 5 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Suministro de válvula radial universal fabricada en PVC de 2 pulgadas de diámetro incluye accesorios y mano de obra.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Suministro de cheque horizontal fabricado en bronce incluye accesorios y mano de obra.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Suministro de Switch de presión incluye materiales y mano de obra	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Suministro de flotadores eléctricos incluye mano de obra.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
POZO DE 200 MTS DE PROFUNDIDAD PARA EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
1. Mantenimiento preventivo y correctivo integral del pozo profundo para extracción de agua potable, compuesta por los siguientes elementos, así: • Instalación de la grúa para el desmonte del equipo de bombeo (motor y bomba), cable eléctrico alimentador, tubería de descarga y de toma de nivel. • Instalación del equipo de bombeo (motor y bomba), cable eléctrico alimentador, tubería de descarga y de toma de nivel. • Limpieza y cepillado con pistón y compresor. • Desarmado, armado y revisión general del equipo de bombeo tipo lapicero de 15hp, tubería de descarga y sistemas eléctricos del equipo de bombeo (cable eléctrico de alimentación y tablero de control). • Aplicación de productos químicos como desincrustantes, disolventes y desinfectantes para el lavado y desinfección del pozo subterráneo, aplicando pistón para la introducción de los productos químicos en los acuíferos, extracción de suciedad con inyección de aire. • Informe técnico o diagnóstico del proceso general del mantenimiento del pozo 2. Mantenimiento preventivo y correctivo a una bomba tipo lapicero de 15 hp.		
EXÁMENES	SI	Para el periodo informado se realizó la actividad.
Análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua que sale del tanque principal de almacenamiento de agua para determinar la calidad, dándole cumplimiento al Decreto 1575 del 09/05/ del 2007, a la Resolución 2115 del 22/06/ del 2007 y la Resolución 1615 del 15/05/2015. Incluye recolección, transporte, resultados, interpretación y entrega.		
Análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua del pozo subterráneo (antes de ser distribuida) para determinar la calidad del agua, dándole cumplimiento al Decreto 1575 del 09/05/ del 2007, a la Resolución 2115 del 22/06/ del 2007 y la Resolución 1615 del 15/05/2015. Incluye recolección, transporte, resultados e interpretación y entrega de los mismos.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Análisis físicos, químicos y microbiológicos para determinar la calidad del agua residual tratada, en laboratorio certificado, incluye recolección y transporte según Resolución 1207 del 25/07/2014, procedente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Incluye recolección, transporte, resultados, interpretación y entrega. Antes de ser tratada y después del tratamiento.	SI	Para el periodo informado se realizó la actividad.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL DE REDES HIDRÁULICAS Y TODOS SUS COMPONENTES.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Mantenimiento preventivo, desmonte, instalación, sondeo, limpieza de punto sanitario (orinales, lavamanos, lavaplatos) de los alojamientos, baños públicos y casas fiscales, esta actividad se realizará con sondas eléctricas. Incluye mano de obra.		
Mantenimiento preventivo, desmonte, instalación y sondeo de sanitarios, esta actividad se realizará con sodas eléctricas, incluye casas fiscales. Incluyendo mano de obra.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Mantenimiento preventivo con sondas eléctricas de registro sanitario, sifones de	N/A	Para el periodo informado no

Página 6 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

duchas y baños. Incluye casas fiscales y manjoles, así como la mano de obra.		se realizará la actividad.
Cambios de grifería sanitaria que estén en mal estado, incluye elementos de igual o mayor calidad, incluyendo mano de obra.	SI	Para el periodo informado se realizó la actividad.
Cambio de grifería ducha que estén en mal estado, incluye elementos de igual o mayor calidad, incluyendo mano de obra.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Cambio de grifería de lavamanos que se encuentren en mal estado, incluye elementos de igual o mayor calidad, incluyendo mano de obra.	N/A	Para el periodo informado no se realizará la actividad.
Mantenimiento preventivo, de los registros sanitarios de aguas negras, (sondeo y limpieza) incluyendo mano de obra.	SI	Para el periodo informado se realizó la actividad.

DESCRIPCION	CUMPLE SI_NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO. Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos celebrados y terminados cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente presente certificación con concepto favorable de la recepción de los contratos. Para efectos de aval las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información: - Número del contrato (si aplica). - Nombre o razón social del contratante y del oferente. - Objeto del contrato. - Lugar de ejecución del contrato. - Fecha de inicio y terminación del contrato. - Valor del contrato. Cuando se presenten contratos y/o certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Escuela de Policía Antonio Nariño tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Además, debe tenerse en cuenta que: - No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. - No se acepta ningún otro documento diferente a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). - No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. - Aclarar cuando en uno o varios folios una entidad contratante esté certificando a la vez, más de un contrato.	SI	El contratista anexó la respectiva certificación durante la etapa precontractual.



NOTA: No se aceptará copia del contrato suscrito en lugar de las certificaciones, y no se tendrá en cuenta en el momento de la evaluación.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el oferente presente hojas de vida del personal técnico y profesional que realizará el mantenimiento anexando soportes así:

PERFIL FUNCIONARIO	EXPERIENCIA GENERAL	PERSONAL REQUERIDO	UNIDAD	TIEMPO DE DEDICACIÓN (MENSUAL)	FUNCIONES BÁSICAS
SUPERVISOR Ingeniero químico y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero ambiental y/o ingeniero sanitario y ambiental, Con matrícula profesional vigente, Con postgrado en aguas de saneamiento ambiental o postgrado en desarrollo y ambiente experiencia profesional	Experiencia profesional no menor a dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con mínimo un (1) año de experiencia específica certificada como ingeniero químico y/o sanitario y/o ambiental.	1	SERVICIO MENSUAL	Dos (2) días al mes - (cada 15 días); durante el tiempo de ejecución del contrato	Interventoría a todas a las acciones tendientes a garantizar el mantenimiento y la operación en la PTAP y con ello la potabilización que se espera.
Ingeniero electromecánico y/o eléctrico	Experiencia profesional con mínimo dos (2) años de experiencia general. Experiencia específica de un (1) año como director o coordinador de proyecto, en mantenimiento o adecuación o montaje o configuración o puesta en marcha de bombas o subestaciones eléctricas. Debe contar con curso avanzado de trabajo seguro en alturas nivel avanzado o reentrenamiento o trabajador autorizado de trabajo seguro en alturas avalado por el ministerio del trabajo.	1	SERVICIO MENSUAL	CINCO (5) días al mes - (cada 7 o 8 días); durante el tiempo de ejecución del contrato	Interventoría a todas a las acciones tendientes a garantizar el mantenimiento y la operación en la PTAP y con ello la potabilización que se espera.
Técnico y/o tecnólogo electromecánico eléctrico	Experiencia profesional con mínimo dos (2) años de experiencia general. Matrícula expedida por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas TE1, TE-2, TE-3, TE-4 y T-6. Experiencia específica como técnico eléctrico auxiliar de ingeniería, en mantenimiento o adecuación o montaje o configuración o puesta en marcha de bombas o subestaciones eléctricas.	1	SERVICIO MENSUAL	Treinta (30) días al mes- ocho (8) horas diarias; durante el tiempo de ejecución del contrato	Operacionalización de la PTAP de acuerdo a las instrucciones y lineamientos emitidas por el supervisor (ingeniero)

SI

El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.

El supervisor verificará de acuerdo a lo solicitado, que el personal técnico presentado por el contratista cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Página 9 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CAPACIDAD OPERATIVA

El contratista deberá contar con la infraestructura logística, técnica y tecnológica necesaria para la prestación del servicio en el territorio nacional, así como el Talento Humano debidamente capacitado y con disponibilidad para atender con prontitud el servicio requerido de acuerdo a las necesidades descritas en el estudio previo y los imprevistos que puedan surgir durante la ejecución del contrato, para ello deberá garantizar la disponibilidad para la prestación del servicio en un término no superior a 24 horas, ante cualquier requerimiento del supervisor y/o coordinador del contrato, por caso fortuito o fuerza mayor.

Se requiere que el oferente anexe una certificación de que cuenta con la capacidad administrativa y operacional propia, necesaria para cumplir a cabalidad con las exigencias del presente estudio previo, así como la atención inmediata.

El oferente anexo la ficha técnica de los productos químicos a utilizar, suministrando dentro de su oferta las hojas de seguridad de los elementos de carácter químico con su respectivo registro INVIMA y garantizar que los residuos y desechos peligrosos generados durante sus operaciones sean dispuestos de forma adecuada según lo establecido en el decreto 4741 del 2007, para lo cual deberá anexar certificación firmada por el representante legal sobre la disposición final de los residuos peligrosos.

Herramienta de trabajo: a fin de lograr el óptimo desarrollo de la puesta en marcha, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento, es necesario que el personal cuente con herramientas básicas para su trabajo, así como el equipo de protección necesario para realizar las funciones en condiciones seguras.

El contratista deberá contar con todos los elementos necesarios para la toma de muestras (neveras, reactivos, recipientes, rótulos, custodia, instructivo, etc.) o a quien delegue, para garantizar el almacenamiento, empaque, embalaje, transporte de muestras, para la entrega del servicio; y no podrá cobrar ningún valor adicional al estipulado en el contrato.

El contratista garantizara que el alcance para el cumplimiento de cada uno de los ítems incluye la mano de obra y todos los materiales, insumos, herramientas, equipos y transporte requerido para su correcto funcionamiento.

Los costos de transporte y demás gastos ocasionados para cumplir con el objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.

Cualquier daño ocasionado por el contratista y sus operarios, por o con ocasión del objeto del servicio, dentro de las instalaciones de la escuela, incluido el daño a objetos, deberá subsanarse en forma inmediata, sin costo adicional.

Insumos y cantidad a utilizar en la operación de la PTAP.

- Sulfato de aluminio 250 gr/día diario para verterlos en el tanque de floculación.
 - Cal hidratada 250 gr/día (esto depende de la turbiedad con que llegue el agua y el nivel que tenga el tanque)
 - hipoclorito de sodio líquido (concentración al 15%), para aplicarlo en el tanque de almacenamiento de agua tratada.
- Lo anterior, se podrá modificar en atención a los resultados de los análisis de

SI

El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.

SI

El contratista anexó la respectiva certificación durante la etapa precontractual.

SI

El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.

SI

El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.

SI

El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.

SI

El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.

SI

El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.

SI

El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.

Página 10 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

laboratorio físico-químicos y microbiológicos.		
El contratista garantizará, que la maquinaria y equipos con que cuenta sean suficientes para cubrir los servicios o trabajos a realizar, en todos los lugares de prestación del servicio relacionados en el objeto del proceso; así mismo deberá garantizar la disponibilidad de los mismos y su reemplazo por cualquier circunstancia; cuyos gastos de utilización correrán a cargo del Contratista. De esto se deberá dar estricto cumplimiento durante la ejecución del contrato.	SI	El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.
El contratista informara al supervisor del contrato, durante la ejecución del contrato, si se llegara a presentar alguna novedad o situación de funcionamiento, con los equipos o componentes de cada unidad de tratamiento (PTAP), con el fin de realizar las coordinaciones y subsanar dichas novedades.	SI	El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.
El contratista elaborará un informe trimestral (impreso y magnético) como soporte de las sobre los procedimientos realizados durante las labores de mantenimiento correctivo y preventivo.	N/A	No aplica para el periodo informado ya que es dentro del trimestre.
Conservación y limpieza de las zonas de trabajo: El contratista garantizara el completo estado de aseo y limpieza del área (20 mts) que se encuentra adyacente a todos los equipos que componen la PTAP, realizando podas periódicas, utilizando sus recursos técnicos y humanos, para garantizar el cumplimiento de esta función.	SI	El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.
Cambios y modificaciones: Toda modificación de especificación, procedimiento, cantidades o plazos de ejecución deben ser solicitados con antelación al ordenador del gasto por parte del supervisor del contrato, por iniciativa propia o por solicitud del contratista, con el fin de evitar traumatismos en el cronograma y el plazo de ejecución.	N/A	Para el periodo informado no sea solicitado modificación al contrato principal.
Continuidad de la operación: El contratista garantizará la operación continua de la planta de tratamiento; es decir, cuando se esté realizando el mantenimiento de un equipo dentro o fuera de las instalaciones de la Escuela, que demande más de 12 horas. El Contratista reemplazará en calidad de préstamo un equipo con las mismas especificaciones técnicas sin costo adicional para que la planta de tratamiento no suspenda su operación mientras regresa el equipo en revisión.	SI	El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.
El contratista, una vez desarmado cada uno de los equipos, deberá llevar a cabo el respectivo diagnóstico sin costo adicional, para determinar y conceptuar si realiza el mantenimiento preventivo o correctivo, o es necesaria la reposición o cambio del equipo; previa coordinación con el supervisor del contrato, según escenarios de costo-beneficio para la Institución, teniendo como referencia los valores unitarios con IVA incluido, determinados en el análisis de precios del mercado de este proceso, para las acciones que apliquen.	SI	El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.
El contratista se comprometió a garantizar la calidad de los elementos que serán reemplazados o suministrados, el tiempo de utilidad no podrá ser inferior a seis meses; asimismo, deberán ser elementos originales, no remanufacturados.	SI	El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.
El contratista atenderá los requerimientos de servicio o reemplazo en término no mayor a 48 horas, sin costo adicional, para los equipos y sistema de tratamiento que sean intervenidos y presenten fallas de funcionamiento o programación; así como en el evento que se presente imperfecciones de fabricación o funcionamiento para los equipos suministrados o reemplazados.	SI	El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.
El contratista deberá informar la salida de cualquier equipo y responderá por la tenencia del mismo en caso de pérdida, daño o extravío del elemento deberá ser reemplazado por uno nuevo de las mismas características técnicas o mejores sin costo adicional a la institución.	SI	El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.
Una vez realizadas las acciones de mantenimiento preventivo y/o correctivo según aplique para cada unidad de tratamiento, el contratista deberá brindar a los funcionarios encargados de la operación de la PTAP, una socialización sobre las actualizaciones o modificaciones en el procedimiento o programación del sistema, uso de los kit de verificación de cloro, Ph, floculante que apliquen, uso y análisis, entre otros.	SI	El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.



El contratista con el operario designado realizará las siguientes actividades así:

Abastecimiento y dosificación de cal hidratada para nivelación del PH del agua.

Actividad y cantidad a realizar: permanente y dosificación de acuerdo a la necesidad

Abastecimiento y dosificación de sulfato de aluminio como floculante del tratamiento que conlleva a eliminar las impurezas microscópicas que no se alcanzan a remover en las fases de tratamiento anteriores

Actividad y cantidad a realizar: permanente y dosificación de acuerdo a la necesidad

Abastecimiento y aplicación de cloro granulado en concentración del 70%, para el proceso de desinfección de las aguas tratadas y potabilizadas para consumo humano.

El suministro debe prever el abastecimiento para el plazo de ejecución del contrato, de lo cual las cantidades definitivas están sujetas del análisis de trazabilidad de agua y seguimiento de registros de pH y cloro; por lo que en la ejecución se determinaran la cantidad definitiva a abastecer.

Actividad y cantidad a realizar: permanente y aplicación acuerdo a la necesidad

Muestra: Toma de muestras por parte del operario para monitorear los parámetros fisicoquímicos básicos para agua potable a través del kit de dotación Kit de prueba multiparámetros de calidad del agua. (Potencial oxidación reducción - Temperatura - PH -Cloro residual libre - Cloro combinado - Alcalinidad - Dureza - Turbiedad)

Toma de muestra: Dos veces al día, registrado los resultados en una bitácora que deberá reposar en el cuarto de control de la planta.

SI

El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.

El contratista realizará los análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua que sale del tanque principal de almacenamiento de agua para determinar la calidad de la misma, dándole cumplimiento al Decreto 1575 del 09 de mayo del 2007, a la resolución 2115 del 22 de junio del 2007. incluye recolección, transporte, resultados, interpretación y entrega.

Este ítem trata sobre los análisis fisicoquímicos y microbiológicos del agua potable que sale del tanque principal de almacenamiento y distribución de agua potable, en cumplimiento al Decreto 1575 del 09 de mayo del 2007 y la Resolución 2115 del 22 de junio del 2007 procedentes del Ministerio de Protección Social en su momento. Los citados análisis deberán ser realizados en laboratorios acreditados por el IDEAM y pertenecientes a la red de laboratorios certificados por el Instituto Nacional de Salud (INS) para el análisis físicos, químicos y microbiológicos de aguas tratadas y crudas. Incluye recolección, transporte y entrega de resultados al supervisor. Es necesario tener un control estricto de la calidad del agua potable que se está suministrando a la población para garantizar que la fuente cumpla con las normas de potabilidad mínimas y no afecte la salud humana.

El laboratorio contratado por el contratista deberá estar reportado en la Resolución 1615 del 15 de mayo de 2015 del Ministerio de Salud y Protección social, como autorizado para adelantar los análisis. La toma de la muestra será por personal idóneo del laboratorio contratado por el contratista.

Observación: La muestra será tomada los cinco primeros días de cada mes y los resultados serán entregados 15 días después de haber tomado las muestras, sin dilación alguna y sin justificaciones en caso de retardo, alegando incumplimiento por parte del laboratorio contratado por el contratista.

SI

El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.

Análisis físicos y químicos: son los análisis de diagnósticos realizados a una

Página 12 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS  POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	

muestra de agua contenida en estanques de y estructuras similares para evaluar las características físicas y químicas o ambas.

Análisis microbiológicos: son los análisis de diagnósticos realizados a una muestra de agua contenida en estanques de y estructuras similares para evaluar la presencia o ausencia, tipo y cantidad de microorganismos.

Análisis básicos: Es el procedimiento que se efectúa para determinar el pH y cloro residual libre.

Agua cruda: Es el agua natural que no ha sido sometida a proceso de tratamiento para su potabilización.

Agua tratada: Es el agua que ha sido sometida a un proceso de tratamiento y cumple con las características físicas, químicas y microbiológicas y es apta para el consumo humano.

PARÁMETROS		
FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLÓGICOS		
Ca	NO3	Alcalinidad
Mg	Ph	Cl
Na	Conductividad	Coliformes totales
K	Dureza	Coliformes fecales
CO3	Turbiedad	Hierro
HCO3	Sólidos disueltos	SO2
SO4	Sulfatos	

Toma de muestra: uno mensual de acuerdo al plazo de ejecución del contrato.

DESCRIPCION	CUMPLE SI_NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
<u>El Representante legal entrego el siguiente texto impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:</u> Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá: Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos	SI	El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.

Página 13 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. - Participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde desarrollará las tareas. - Utilizar permanente los Elementos de Protección Personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada. - Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, o el diagnostico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad a contratar. - Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista y o persona natural, planilla(s) integrada(s) de liquidación de aportes, con la afiliación vigente del representante legal y los trabajadores a (E.P.S., A.R.L.) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato (Riesgo 5, conforme al Decreto No. 768 de 2022). - Durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades de los trabajadores". 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. - Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico, espacios confinados, sustancias químicas peligrosas, etc) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. Fotocopia de licencia y/o certificado vigente del personal que realizará actividades reglamentadas para el SG-SST (alturas, eléctrico, espacios confinados, entre otras), o un certificado firmado donde manifieste que para el objeto contractual no se requiere el desarrollo de dichas actividades.		
Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá: Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y	N/A	Para el periodo informado no se requiere del cumplimiento de esta condición técnica.

Página 14 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

DESCRIPCION	CUMPLE SI_NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
El contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes CONDICIONES AMBIENTALES: - Realizará los procesos adecuados, limpios y eficientes, de tratamiento, almacenamiento, transporte, reutilización y disposición final de residuos peligrosos a los que les aplique "residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considerará residuo peligroso los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos (grasas, pinturas, filtros, aceites usados o en desuso entre otros) que se generen en el contrato, propendiendo al cuidado de la salud humana y el ambiente presentando al momento de la certificación de los elementos dispuestos adecuadamente, las licencias de funcionamiento ante la autoridad ambiental competente (Gestor de Residuos Peligrosos: Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente). - Garantizará que el envasado o empacado, embalado o encapsulado, etiquetado y gestión externa de los residuos peligrosos que genera el objeto del presente contrato se realice conforme a lo establecido por la normatividad vigente. - Contar con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado cumpliendo Resolución 1310 del 11 de marzo del 2009 normatividad ambiental nacional vigente, para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva. - Contar con los permisos, licencias, o registros a que estén obligados de acuerdo a la legislación ambiental vigente o que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, además cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en transcurso de la actividad del proceso contractual o al final del servicio y/o adquisición del bien, serán asumidas como responsabilidad del contratista y no responsabilidad de la Policía Nacional. - No poner en riesgo la calidad del producto a adquirir: el contratista deberá garantizar que los materiales para la elaboración de empaques y embalajes estén constituidos con un porcentaje de materiales reciclables o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante especificaciones técnicas). - La firma del contratista no deberá aparecer en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), verificar http://vital.anla.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext. - Los informes que se presenten durante la ejecución del contrato se presentarán en forma digital, de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política de cero papeles". - Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del	SI	El contratista para el periodo informado Cumplió con lo establecido en el presente numeral.

Página 15 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

servicio dentro de las instalaciones policiales. • Presentar el Plan de Manejo Ambiental para la mitigación de los aspectos e impacto ambientales generados en sus actividades, todos los programas documentados en el mencionado plan deben contener: alcance, responsabilidades, descripción de actividades, cronograma e indicadores que serán de control de la empresa contratista.		
--	--	--

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión GS-2026- **003986** -ESRAN, correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.



Subintendente **CARLOS ANDRÉS CRUZ GUEVARA**
Responsable de activos fijos en servicio ESRAN

Espacio para
Logo Corporativo

FREDY EBERTO MARTINEZ
MERCADO
NIT 92.500.925-8
CR 23 25 A 38 BRR LA MARIA
Tel: (035) 2772503
Sincelejo - Colombia
frediquim@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FM 406

Señores	ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO		
NIT	800.141.257-2	Teléfono	(300) 4475033 - Ext. 000
Dirección	CO-ATL-08758 -	Ciudad	Soledad - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	17/07/2026, 10:35
Expedición	17/07/2026, 10:35
Vencimiento	31/08/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Valor Impto.Cargo
1	Item 1.8 Suministro de cloro granulado al 70% por caneca de 45 kilos	1.00	462,184.87	550,000.00	87,815.13
2	Item 2.16 Mantenimiento preventivo y correctivo integral de electrobombas trifásicas de 3HP, compuesta por las siguientes actividades, así: Limpieza general de la electrobomba, cambio de rodamientos y empaques, revisión del sistema eléctrico (limpieza de carcasa), rebobinado del estator, cambio de contactor, cambio de sello mecánico, canastilla atrapa pelo y mantenimiento con pintura anticorrosiva.	2.00	2,521,008.40	6,000,000.00	957,983.19
3	ITEM 4.1 ANALISIS FÍSICOS, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA QUE SALE DEL TANQUE PRINCIPAL DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA DETERMINAR LA CALIDAD, DÁNDOLE CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1575 DEL 09/05/ DEL 2007, A LA RESOLUCIÓN 2115 DEL 22/06/ DEL 2007 Y LA RESOLUCIÓN 1615 DEL 15/05/2015. INCLUYE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, RESULTADOS, INTERPRETACIÓN Y ENTREGA	1.00	756,302.52	900,000.00	143,697.48
4	ANALISIS FÍSICOS, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS para determinar la calidad del agua residual tratada, en laboratorio certificado, incluye recolección y transporte según Resolución 1207 del 25/07/2014, procedente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Incluye recolección, ransporte, resultados, interpretación y entrega. Antes de ser tratada y después del tratamiento.	2.00	1,512,605.04	3,600,000.00	574,789.92
5	Cambios de grifería sanitaria que estén en mal estado, incluye elementos de igual o mayor calidad, incluyendo mano de obra	1.00	105,042.02	125,000.00	19,957.98
6	MMantenimiento preventivo, de los registros sanitarios de aguas negras, (sondeo y limpieza) incluyendo mano de obra	1.00	168,067.23	200,000.00	31,932.77

Total items: 6

Valor en Letras:
Once millones trescientos setenta y cinco mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Efectivo - CREDITO - Cuota No. 001 vence el 2026-08-31 por \$ 11,375,000.00

Observaciones:
#\$16-01-03-D12;157166;carlos.cruz3125@correo.policia.gov.co#\$

Total Bruto	9,558,823.53
IVA 19%	1,816,176.47
Total a Pagar	11,375,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764107341676 aprobado en 20260317 prefijo FM desde el número 380 al 500 Vigencia: 6 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 3600 Captación, tratamiento y distribución de agua Tarifa
CUFE: ca9eee8e35eb3f43367424b84d1650a250d511b4391941f4ae832b4afd312bb27e06e6346e2ad49d61ea027f61e4b940

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siggo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siggo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	92500925	NÚMERO PLANILLA:	6024370968	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FREDI EBERTO MARTINEZ MERCADO	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio AÑO	2026
CIUDAD/MUNICIPIO:	SINCELEJO	DEPARTAMENTO:	SUCRE	DÍAS DE MORA:	7	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
DIRECCIÓN:	CRA 23 N 25E - 27	TELÉFONO:	7777777	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/14	julio AÑO	
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	479522023
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI				

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.500	\$ 0	\$ 280.200	\$ 1.500	\$ 281.700
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.500	\$ 0	\$ 280.200	\$ 1.500	\$ 281.700
SUBTOTALES:										\$ 560.400	\$ 3.000	\$ 563.400

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 70.100	\$ 0	\$ 400	\$ 0	\$ 70.100	\$ 400	\$ 0	\$ 70.500
CCFC33	CCFC33-EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 70.100	\$ 0	\$ 400	\$ 0	\$ 70.100	\$ 400	\$ 0	\$ 70.500
SUBTOTALES:													\$ 140.200	\$ 800	\$ 0	\$ 141.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	2		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 85.400	\$ 85.400	\$ 500	\$ 0	\$ 85.900
SUBTOTALES:									\$ 85.400	\$ 500	\$ 0	\$ 85.900

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF41	CCF41-CCF DEL SUCRE	2	\$ 140.200	\$ 800	\$ 141.000
SUBTOTALES:			\$ 140.200	\$ 800	\$ 141.000

			LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																								
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																													
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LWA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU							
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT			IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE					DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																										
1	CC 1050278595	MONTES ROMERO EDUIN SAMIR	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI																			230301-PORVENIR	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	\$ 1.750.905	\$ 92500925	\$ 42.700	30	\$ 1.750.905	CCCF41-CCCF DEL SUCRE	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0				
2	CC 3838770	MARTINEZ MONTERROZA OSCAR DARIO	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI																			25-14 COLPENSIONES	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	CCFC33-EPS FAMILIAR DE COLOMBIASAS	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	\$ 1.750.905	\$ 92500925	\$ 42.700	30	\$ 1.750.905	CCCF41-CCCF DEL SUCRE	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0				

TOTAL PAGADO:	\$ 931.300
----------------------	-------------------

**INGENIERO QUIMICO FREDY MARTINEZ MERCADO
ESPECIALISTA EN INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL
PRODUCTOS Y SERVICIOS CON CALIDAD CERTIFICADA
REGIMEN COMUN
NIT 92.500.925-8**

INFORME DE AVANCE DEL CONTRATO No 47-7-10016-2025 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR), POZO DE AGUA SUBTERRÁNEO, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y REDES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS DE LA ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ, CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026

Durante el mes de Junio se ejecutaron las siguientes actividades:

Item 1.8 Suministro de cloro granulado al 70% por caneca de 45 kilos



Item 2.16 Mantenimiento preventivo y correctivo integral de electrobombas trifásicas de 3HP, compuesta por las siguientes actividades, así: Limpieza general de la electrobomba, cambio de rodamientos y empaques, revisión del sistema eléctrico (limpieza de carcasa), rebobinado del estator, cambio de contactor, cambio de

**INGENIERO QUIMICO FREDY MARTINEZ MERCADO
ESPECIALISTA EN INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL
PRODUCTOS Y SERVICIOS CON CALIDAD CERTIFICADA
REGIMEN COMUN
NIT 92.500.925-8**

sello mecánico, canastilla atrapa pelo y mantenimiento con pintura anticorrosiva.



4.1 Análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua que sale del tanque principal de almacenamiento de agua para determinar la calidad, dándole cumplimiento al Decreto 1575 del 09/05/ del 2007, a la Resolución 2115 del 22/06/ del 2007 y la Resolución 1615 del 15/05/2015. Incluye recolección, transporte, resultados, interpretación y entrega.



**INGENIERO QUIMICO FREDY MARTINEZ MERCADO
ESPECIALISTA EN INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL
PRODUCTOS Y SERVICIOS CON CALIDAD CERTIFICADA
REGIMEN COMUN
NIT 92.500.925-8**

Item 4.3 ANALISIS FÍSICOS, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS para determinar la calidad del agua residual tratada, en laboratorio certificado, incluye recolección y transporte según Resolución 1207 del 25/07/2014, procedente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Incluye recolección, ransporte, resultados, interpretación y entrega. Antes de ser tratada y después del tratamiento.



Item 5.4 Cambios de grifería sanitaria que estén en mal estado, incluye elementos de igual o mayor calidad, incluyendo mano de obra.

**INGENIERO QUIMICO FREDY MARTINEZ MERCADO
ESPECIALISTA EN INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL
PRODUCTOS Y SERVICIOS CON CALIDAD CERTIFICADA
REGIMEN COMUN
NIT 92.500.925-8**



Item 5.7 Mantenimiento preventivo, de los registros sanitarios de aguas negras, (sondeo y limpieza) incluyendo mano de obra.



**CARRERA 23 No 25A – 27 Teléfono: (5) -2722503 - 3017069356
Sincelejo – Sucre - Colombia**

**INGENIERO QUIMICO FREDY MARTINEZ MERCADO
ESPECIALISTA EN INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL
PRODUCTOS Y SERVICIOS CON CALIDAD CERTIFICADA
REGIMEN COMUN
NIT 92.500.925-8**

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

NOMBRE: **Fredy Martínez Mercado**
CC N. ° **92500925**

	AMBIELAB S.A.S REPORTE DE RESULTADOS
--	--

Fecha de Revisión: 11/05/2026	Versión: 09	Código de Formato: FA-CLI-001	Página 1 de 1
-------------------------------	-------------	-------------------------------	---------------

Reporte de análisis No.: 26-2547	Fecha de emisión: 25/06/2026
----------------------------------	------------------------------

CLIENTE: Fredy Eberto Martinez Mercado DIRECCIÓN: Carrera 23 Número 25A Barrio La Maria	ORDENADO POR: Fredy Eberto Martinez Mercado NIT ó C.C 92.500.925-8
---	---

Tipo de muestra: Agua Tratada	Punto de recolección: Comedor De Alumnose Escuela De Carabinero Rafael Nuñez	Corozal	Sucre
Recolectada por: Fredy Martinez	Fecha/Hora de Recolección: 23/06/2026 8:00		
Fecha/Hora de Recepción: 23/06/2026 14:52	Análisis Solicitados: Fisicoquímicos & Microbiológicos		
Plan de muestreo: Muestra Externa	No. de Submuestras: Dos (2)		
Código interno muestra(s): EP-230626-12			

Parámetros Fisicoquímicos	Método	Referencia	Resultado	Unidades	Resolución 2115/07	Fecha de análisis
pH	Electrométrico	SM 4500-H+ B	8,20	pH	6,5 - 9,0	23/06/2026
Conductividad Eléctrica	Electrométrico	SM 2510 B	662	µS/cm	MAX 1000	23/06/2026
Cloro Residual Libre	DPD - Titulométrico	SM 4500-Cl F	0,40	mg Cl ₂ /L	0,3 - 2,0	23/06/2026
Dureza Total	Volumétrico - EDTA	SM 2340 C	248,04	mg CaCO ₃ /L	MAX 300	23/06/2026
Cloruros	Argentométrico	SM 4500-Cl- B	12,5	mg/L	MAX 250	23/06/2026
Sulfatos	Turbidimétrico	SM 4500-SO ₄ - E	<5,68	mg/L	MAX 250	23/06/2026
Hierro Total	Colorimétrico	SM 3500-Fe B	<0,100	mg/L	MAX 0,3	23/06/2026
Aluminio Total	Kit - Colorimétrico	SM 3500-Al B	<0,020	mg/L	MAX 0,2	23/06/2026
Alcalinidad Total	Volumétrico	SM 2320 B	208,00	mg CaCO ₃ /L	MAX 200	23/06/2026
Turbiedad	Nefelométrico	SM 2130 B	4,97	NTU	MAX 2,0	23/06/2026
Sólidos Disueltos Totales	Electrométrico	SM 2540 C	370,72	µS/cm	N.R.	23/06/2026
Olor	Organoléptico	SM 2150 B	Aceptable	N.R.	Aceptable	23/06/2026
Sabor	Organoléptico	SM 2160 A	Aceptable	N.R.	Aceptable	23/06/2026
Color Aparente	Espectrofotométrico	SM:2120 C	8,5	UPC	MAX 15	23/06/2026
Parámetros Bacteriológicos	Método	Referencia	Resultado	Unidades	Resolución 2115/07	Fecha de análisis
Coliformes Totales	Filtración por Membrana - FPM	SM 9222 B	0	UFC/100 mL	0	23/06/2026
Coliformes Fecales	Filtración por Membrana - FPM	SM 9222 D	0	UFC/100 mL	0	23/06/2026

MAX: Máximos permisible; **NR:** No referencia.

Observaciones:

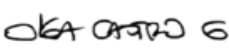
NOTA IMPORTANTE:

Los anteriores resultados son válidos únicamente para las muestras analizadas; son de carácter confidencial y de propiedad del cliente. El Laboratorio asegura la confidencialidad de los resultados presentados en éste informe. No se permite la reproducción parcial o total del informe sin la autorización escrita de AMBIELAB S.A.S.

AMBIELAB S.A.S no se hace responsable del método de obtención de muestras ni de sus condiciones antes de recibirlas, cuando estos procedimientos no estuvieron a cargo del personal del laboratorio. Si pasado cinco (5) días hábiles a partir del día de entrega de los resultados en medio digital o físico no se han recibido comentarios se dará por aceptado que el cliente es conforme y ha aprobado los resultados emitidos.

Revisado por:


JOSÉ J. PINEDO
 MSc Ciencias Ambientales
 Analista Líder
 Matrícula N°PQ-2945
 Consejo Profesional de Química


OLGA CASTRO
 Bacterióloga
 CNB - Colombia

Calle 23 No. 2-31 Tel: 7919509* Telefax: 7814291* Celular: 3116730542	
E-mail: ambielabsas@gmail.com-NIT.812.004.917-2	
Montería-Córdoba.	
Revisado Oficial de Calidad Documental: Fecha de revisión: 11/05/2026	Aprobado Gerente General: Fecha de revisión: 11/05/2026

Certificación Bancaria

Miércoles, 20 de mayo de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que FREDY EBERTO MARTINEZ MERCADO identificado(a) con CC 92500925, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	55032914984	2022-02-22	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

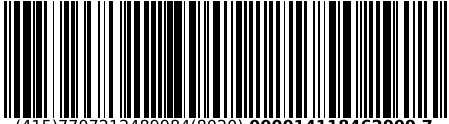
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

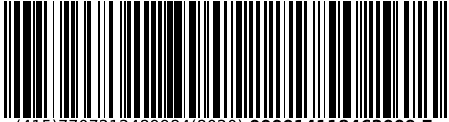


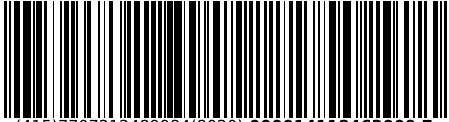
Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141184620097			
				 (415)7707212489984(8020) 000014118462009 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 2 5 0 0 9 2 5		8		Impuestos y Aduanas de Sincelejo		2 3	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		9 2 5 0 0 9 2 5			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Sucre 7 0		Sincelejo 0 0 1	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
MARTINEZ		MERCADO		FREDY		EBERTO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
FREDY MARTINEZ MERCADO							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Sucre 7 0		Sincelejo 0 0 1			
41. Dirección principal							
CR 23 25 A 38 BRR LA MARIA							
42. Correo electrónico frediquim@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 0 1 7 0 6 9 3 5 6			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
3 6 0 0 2 0 0 9 0 2 2 5		3 7 0 0 2 0 0 9 0 2 2 5		8 1 2 9 4 7 5 9		1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 1 4 1 6 2 2 4 2 4 8 5 2							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
14- Informante de exogena							
16- Obligación facturar por ingresos bienes							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre MARTINEZ MERCADO FREDY EBERTO			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 3 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141184620097			
				(415)7707212489984(8020) 000014118462009 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 2 5 0 0 9 2 5		8		Impuestos y Aduanas de Sincelajo		2 3	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio			
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 9				82. Nacional %	
72. Número						83. Nacional público %	
73. Fecha						84. Nacional privado %	
74. Número de notaría						85. Extranjero %	
75. Entidad de registro		0 3				86. Extranjero público %	
76. Fecha de registro		2 0 0 9 0 2 2 4				87. Extranjero privado %	
77. No. Matrícula mercantil		5 9 6 0 2					
78. Departamento		7 0					
79. Ciudad/Municipio		3 4					
Vigencia							
80. Desde							
81. Hasta							
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 0	2 0 1 6 0 8 3 1		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 3 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141184620097			
				(415)7707212489984(8020) 000014118462009 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 2 5 0 0 9 2 5		8		Impuestos y Aduanas de Sincelejo		2 3	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Captación, tratamiento y distribución de agua 3 6 0 0					
162. Nombre del establecimiento PROCESADORA DE BEBIDAS Y ALIMENTOS DE SUCRE							
163. Departamento Sucre 7 0		164. Ciudad/Municipio Sincelejo 0 0 1					
165. Dirección CL 26 23 03							
166. Número de matrícula mercantil 3 3 1 6 8				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 3 0 5 2 2			
168. Teléfono 3 0 1 7 0 6 9 3 5 6				169. Fecha de cierre 2 0 0 5 0 9 3 0			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Captación, tratamiento y distribución de agua 3 6 0 0					
162. Nombre del establecimiento FREDY MARTINEZ MERCADO							
163. Departamento Sucre 7 0		164. Ciudad/Municipio Sincelejo 0 0 1					
165. Dirección CR 23 25 A 38 BRR LA MARIA							
166. Número de matrícula mercantil 7 0 0 8 3				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 7 1 9			
168. Teléfono 3 0 1 7 0 6 9 3 5 6				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7541776367661A17

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEONARDO ANDRES PEREZ CORTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 92530720 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 112805-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

112805-T

LEONARDO ANDRÉS
PÉREZ CONTINEZ
C.C. 92530720

RESOLUCION INSCRIPCION 204 FECHA 2005/08/18
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. LOS LIBERTADORES

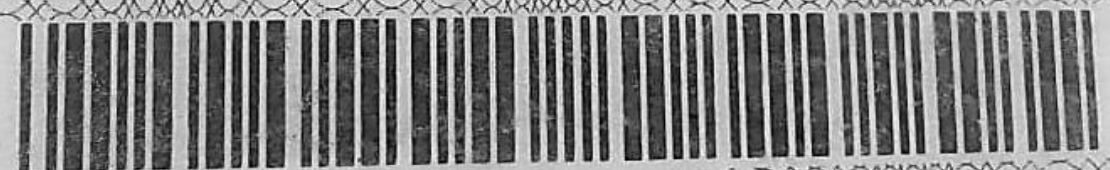
PRESENTE 
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ **122563**



DECS

FIRMA DEL TITULAR **32896**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



LOGOFORMES CONM 2922566
W W W W W W W W W W

**INGENIERO QUIMICO FREDY MARTINEZ MERCADO
ESPECIALISTA EN INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL
PRODUCTOS Y SERVICIOS CON CALIDAD CERTIFICADA
RESPONSABLE DE IVA
NIT 92.500.925-8**

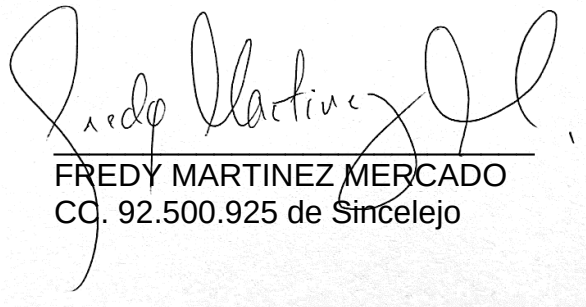
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **FREDY EBERTO MARTINEZ MERCADO**, identificado con la cédula de ciudadanía **92.500.925** expedida en Sincelejo - Sucre, manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes todos mis empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con mis obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las empresas promotoras de salud -EPS-, fondos de pensiones -AFP-, fondo de cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, y caja de compensación familiar, en los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002, así mismo declaro que NO me encuentro obligado al pago de aportes parafiscales correspondientes al instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio nacional de Aprendizaje -SENA-.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Sincelejo a los DIEZ Y SIETE (17) días del mes de Julio de 2026.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL



FREDY MARTINEZ MERCADO
C.C. 92.500.925 de Sincelejo